

Corte Suprema condena a siete miembros del Ejército por asesinato de Víctor Jara y Littré Quiroga

La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema condenó a siete miembros del Ejército en retiro por su responsabilidad en los delitos de secuestro calificado y homicidio calificado del cantautor Víctor Lidio Jara Martínez y Littré Abraham Quiroga Carvajal. Ilícitos perpetrados en septiembre de 1973.

Los ministros Haroldo Brito, Jorge Dahm, la Ministra Suplente Sra. Eliana Quezada M., y las abogadas Integrantes Carolina Coppo y Leonor Etcheberry confirmaron lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Santiago, en fallo de segunda instancia y condenaron **Raúl Jofré González, Edwin Dimter Bianchi, Nelson Haase Mazzei, Ernesto Bethke Wulf, Juan Jara Quintana y Hernán Chacón Soto a penas de 15 años y un día**, en calidad de autores de los homicidios, tanto de Jara como del entonces director de prisiones Littré Quiroga, y a 10 años y un día de presidio por haber secuestrado a ambas víctimas.

En tanto, el **ex oficial Rolando Melo Silva fue condenado a cinco años y un día de presidio como encubridor de ambos homicidios**, así como a tres años y un día de presidio por ser encubridor también de los secuestros.

En su oportunidad, el tribunal de alzada capitalino, elevó las penas a los condenados por el delito de secuestro simple al recalificar la conducta a secuestro calificado atendida la gravedad de los hechos de que fueron víctimas y los malos tratos a los que fueron sometidos durante su detención en el entonces Estadio Chile.

El máximo tribunal rechazó los recursos de casación en la

forma y en el fondo presentados por la defensa de los ex uniformados que pretendían impugnar la sentencia de segunda instancia.

El abogado querellante Nelson Caucoto, representante de las familias de Jara y Quiroga valoró el fallo señalando que **“Se ha dictado la sentencia final y definitiva por parte del máximo tribunal de la República, en dos crímenes infamantes cometido por militares chilenos en las personas de Víctor Jara y Littré Quiroga, dos figuras relevantes de la sociedad chilena. Uno un ícono del firmamento cultural y musical de nuestro país, y el otro un funcionario público ejemplar, abogado y ex Director del Servicio de Prisiones. Ambos, torturados hasta la saciedad cobardemente y acribillados con varias decenas de balazos. Para finalmente abandonar sus cuerpos en la vía pública en el anonimato de un amanecer santiaguino. La justicia ha hecho su tarea finalmente con absoluto apego al derecho, tanto nacional como internacional, trayendo consuelo para los familiares de las víctimas que esperaron por tantos años para este momento”**.

44 impactos de bala

De acuerdo a la investigación, Víctor Jara fue detenido el 12 de septiembre de 1973 en la Universidad Técnica del Estado, siendo conducido posteriormente al Estadio Chile. El 15 de septiembre es el último día en que se le ve con vida, cuando en horas de la tarde Víctor Jara fue sacado de una fila de prisioneros que serían trasladados al Estadio Nacional. La madrugada del día siguiente su cuerpo fue encontrado por unos pobladores en las inmediaciones del Cementerio Metropolitano, junto a otros cinco cadáveres, entre los que se hallaba el de Littré Quiroga Carvajal. Tanto Littré como Jara, eran militantes del Partido Comunista.

De acuerdo al informe de autopsia, Víctor Jara **murió a consecuencia de 44 impactos de bala.**

Littré Quiroga, en tanto, suspendió el goce de una licencia médica, para concurrir hasta su oficina de la Dirección Nacional de Prisiones. Desde allí resolvió enviar a la mayoría de los funcionarios a sus hogares, y se comunicó con una alta autoridad militar. En respuesta, se le indicó que se presentara a las 8.00 del día 12 en el Ministerio de Defensa. Sin embargo, una veintena de carabineros llegó hasta las oficinas del Servicio de Prisiones. Littré Quiroga se entregó voluntariamente a ellos. En la noche fue trasladado hasta El Regimiento Blindado N°2.

El día 13 de septiembre fue enviado al Estadio Chile, donde sufrió múltiples torturas y vejaciones aplicadas por personal del Ejército. Allí permanece hasta el día 15 de septiembre y al día siguiente su cuerpo fue encontrado cerca del Cementerio Metropolitano, en un crimen que marcó la crueldad y el ensañamiento de los agentes represores.